

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

BUENOS AIRES,

27 ENE. 2017

VISTO el Expediente nº 1-47-1110-684-15-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la firma COSMETICOS H.G. AMERICANOS S.A. cuenta con habilitación bajo el rubro IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS COSMETICOS Y DE TOCADOR, en el domicilio de la Av. Cabildo 1543, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según Disposición Nº 4276/95 Legajo nº 2418.

Que mediante OI: 2015/5477-DVS-4497, de fecha 27 de octubre de 2015, se realizó una inspección en el domicilio habilitado a la firma verificándose que en la actualidad funciona en el lugar una empresa dedicada al marketing y la comunicación.

Que dado lo expuesto, la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud sugiere, a fs. 1 del expediente de la referencia, proceder a la baja de la habilitación oportunamente otorgada a la firma.

X) U) X) U)

1

DISPOSIGIÓN Nº 1 () 1 7



Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma COSMETICOS H.G. AMERICANOS S.A. como IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS COSMETICOS Y DE TOCADOR, en el domicilio de la Av. Cabildo 1543, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Cancélese el Certificado de habilitación otorgado por Disposición nº 4276/95, el que deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la

SON 1

DISPOSICIÓN Nº 1017

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente nº 1-47-1110-684-15-1

DISPOSICIÓN

1017

SS

-

Dr. ROBERTO LEDE Subadministrador Nacional

A.N.M.A.T.

3